

DECRETO DE PRESIDENCIA Núm. 103/2014 16 de julio de 2014

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de una plaza de peón especialista del servicio de limpieza viaria, bajo la modalidad de contrato laboral de interinidad hasta cubrir plaza, de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

De conformidad con el Decreto de Presidencia anterior relativo a este proceso en el que se habilita al Presidente para la aprobación de las bases,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de peón del servicio de limpieza viaria, bajo la modalidad de contrato laboral de interinidad.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

La lista definitiva incluyendo el día y la hora de las entrevistas se publicará el día 21 de julio

<u>TERCERO</u>.- Designar los miembros del Tribunal Calificador, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente

Felipe Larrañaga, Jefe de Servicios

Vocales

- Lorea Otamendi Mugica, Técnico Salud Laboral
- Luis Sierra, Empleado de la Mancomunidad
- Jose Luis Nieto Fernandez, Encargado de limpieza viaria de la zona

Secretario

Ana Olalde Garmendia, Funcionario de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

Se admite la posibilidad de delegar la función de Secretaria en otros miembros en caso de ausencia justificada.



MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
44.342.918-E
15.363.687-D
44.341.294-P
72.584.205-T
15.351.685-J
15.361.682-M
15.384.566-G
15.369.064-G
72.577.319-Z
44.173.193-Z
15.364.124-D
15.385.111-C
15.394.584-V
15.370.492-Y
15.378.802-J
15.377.837-Z
15.381.856-P
15.397.005-T
15.392.107-R
30.654.182-N
74.189.408-X
15.388.977-E
15.362.372-M
72.435.813-G
72.582.459-W
16.297.057-Q
15.362.930-B
44.341.872-B
15.384.035-W
15.349.037-X
16.071.007-X
72.577.328-T
15.379.049-F
15.395.181-Q



LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
44.347.046-X	No acredita el punto 3.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base tercera "condiciones de los aspirantes"

3.c) no presentar la titularidad exigida

En Eibar a 16 de julio de 2014

EL PRESIDENTE Arcadio Benitez Dávila